

NORMAS USO MÓVIL Y RELOJ INTELIGENTE ESCUELAS SALESIANAS M^ª AUXILIADORA NERVIÓN

El uso del móvil en el centro educativo está prohibido en **todas las etapas educativas** durante la jornada escolar, entendida ésta como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y períodos dedicados al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. Esta limitación excluye el uso de estos dispositivos al alumnado que lo requiera atendiendo a sus circunstancias personales que tendrán que ser debidamente acreditadas ante la dirección del centro por los representantes legales del alumnado.

El uso de reloj inteligente en el centro educativo está prohibido **en la etapa de primaria** durante la jornada escolar, entendida ésta como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y períodos dedicados al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.

Entre las medidas correctoras:

- 1.- Aplicación del Plan de Convivencia.
- 2.- Protocolo de retirada de los dispositivos:
 - a) Cuando se sorprende al alumnado haciendo uso del dispositivo, se le indica que debe apagarlo.
 - b) El profesorado que lo sorprende acompaña al alumnado al despacho de dirección/administración para su depósito y retirada. El móvil permanecerá custodiado en el despacho de dirección.
 - c) Durante la retirada del móvil, siempre estarán dos miembros de equipo directivo u comisión pedagógica.
 - d) El móvil se devolverá a los tutores legales del alumnado en el despacho de dirección, previo aviso por parte del tutor/a. En caso de mayoría de edad, se entregará al alumnado al finalizar la jornada escolar.
 - e) Los tutores escribirán a las familias en cuanto puedan, pero sin interrumpir la impartición de sus sesiones de trabajo.